

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00622-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 2 6 SEP 2023

Revisado el expediente se desprende que en el auto 3 de agosto del 2023, quedó errado en cuanto al nombre del demandado, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: HECTOR ALONSO ORTIZ GUEVARA; y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese por estado.

NOTIFÍQUESE

MONICA LDONADO SUAREZ

JUZGADO 66/CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr